



LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

SI hemos de dar crédito al cronista Herrera, la primera disposición para fundar Universidad data de 1539. Refiere que en ese año, á petición de Fr. Bartolomé de las Casas, que andaba entonces en España, se ordenó, entre otras cosas, al virrey D. Antonio de Mendoza, *que se fundase Universidad en México* (1).

Paréceme sin embargo, dudosa por lo menos, la especie, porque no es creible que el mandato quedara tanto tiempo sin cumplir, y porque en la cédula de fundación nada se habla de otra disposición anterior. Lo que de su contexto se deduce, es que el caso pasó de la manera que vamos á referirle.

(1) Déc. VI, libro 7, cap. 6.

D. Antonio de Mendoza había ya fundado ó favorecido diversos establecimientos de enseñanza, como el colegio de Tlaltelolco para los indios, y los de S. Juan de Letran y la Concepción para los *mestizos* de uno y otro sexo; mas no contento con eso, á instancias de la ciudad, que pedía se fundase en ella "una Universidad de todas las ciencias, donde de los *naturales* y los hijos de los españoles fuesen industriados en las cosas de "nuestra santa fe católica y en las demás facultades," señaló desde luego maestros que diesen lecciones de las ciencias más estimadas entonces, animándolos con la esperanza de que se había de crear Universidad con todas sus cátedras y cediendo, para principio de la fundación, unas estancias de ganado, que eran de su propiedad particular. Lástima es que no tengamos mayores noticias de esta primitiva fundación, que tanto honra al buen D. Antonio de Mendoza, pues no hallo mención de los nombres de los profesores, ni de las materias que enseñaban, ni del lugar y época en que comenzaron las lecciones.

Considerando el virrey que aquel principio no podía llegar á perfeccionarse sin la autorización y auxilio del soberano, acudió á él en unión de la ciudad, prelados y religiosos, pidiendo la creación formal de la

Universidad, con la dotación correspondiente. Halló buena acogida la petición, como sucedía siempre con todas las que tenían por objeto el bien y engrandecimiento de las provincias conquistadas; y aunque el favorable despacho no se verificó sino después que D. Antonio de Mendoza había dejado en 1550 el gobierno de la Nueva España para ir á tomar el del Perú, á él corresponde la gloria del principio de la ejecución; honra que le defraudan comunmente con su silencio los que refieren la fundación de la Universidad.

A su sucesor D. Luis de Velasco, de memoria no menos grata, cupo la satisfacción de dar cima al feliz pensamiento. En efecto, el Emperador Carlos V, por cédulas despachadas en Toro á 21 de Septiembre de 1551, y firmadas por el príncipe que después fué Felipe II (1), ordenó la fundación de la Universidad de México, dotándola con mil pesos de oro de minas en cada año (2), además de lo que producían las estancias donadas por D. Antonio de Mendoza (que no sabemos cuánto era), y concediéndole los privi-

[1] PUGA, *Cedulario*, fol. 137, 138.

[2] Barcia hizo decir á Herrera (Déc. VIII, lib. 7, cap. 13) que la dotación fué de *cien mil* pesos, cantidad exorbitante é increíble; pero la primera edición de Herrera (1615) no dice sino *mil pesos*, como consta también de las cédulas.

legios y franquicias que gozaba la de Salamanca, con algunas limitaciones, que después levantó el mismo Felipe II, ya rey, por cédula dada en Madrid á 17 de Octubre de 1562. La Silla Apostólica, á petición del rey, confirmó en 1555 la fundación y privilegios, disponiendo que se rigiese por los estatutos de la de Salamanca, y disfrutase las mismas gracias. Concedió el patronato á los reyes de España, como fundadores, y más adelante le dió el título de *Pontificia*. Tal fué el origen de la Universidad de México, fundada casi al mismo tiempo que la de S. Marcos de Lima, por aquellos monarcas que, segun quieren decir algunos, sólo pensaban en mantener á sus súbditos de América en el mayor embrutecimiento, y en sacar de ellos la mayor suma posible de dineros.

Hallándose, pues, el virrey D. Luis de Velasco con comisión tan de su gusto, trató desde luego de preparar un lugar á propósito para los estudios, y al efecto eligió las casas que eran de D.^a Catalina de Montejo (1), aunque un autor respetable duda si eran de Juan Martínez Guerrero (2). Fuera el

[1] GRIJALVA, *Crónica*, Edad II, cap. 13.—El Sr. Alaman (*Disertaciones*, tom. II, pág. 253) escribió por error *Doña Catalina Montano*.

[2] SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Piedad Heroica de D. Fernando Cortés*, cap. 10.—El motivo de la duda de Sigüenza es que la carta de donación que hizo el Sr. Zumárraga de las casas en que vivía [el palacio arzobispal] al hos-

dueño quien fuese, consta que estaban situadas en la esquina de las calles del Arzobispado y Seminario: los *Diálogos* de nuestro Cervantes no dejan duda de ello. Dispuesto el local, se procedió á la fundación el día de la Conversión de S. Pablo, 25 de Enero de 1553, reuniéndose al efecto el virrey, audiencia, tribunales, y religiones, en el colegio de S. Pablo de los religiosos agustinos. Así lo dicen dos padres de la orden, que son el Mtro. Grijalva en su *Crónica*, y el Dr. Solís y Haro en el prólogo de los *Estatutos* de la Uujversidad, y así lo han repetido otros después sin más exámen; pero no puede ser cierto, porque el referido colegio no se fundó sino veintidos años después, como consta por testimonio del mismo P. Grijalva (1). Notó ya D. Cárlos de Sigüenza el anacronismo (2), y aún dudó si existía entonces la iglesia como curato secular, pues en una memoria que poseía, escrita en mexicano por Pedro Juárez, indio sacristán de la igle-

pital 'del Amor de Dios, donación' que después anuló el Emperador, se dice que las casas donadas lindaban con las de Juan Martínez Guerrero. Pero allí consta también que lindaban por el otro lado con las de Juan de Cueva, y como no se expresa á qué lado quedaba cada uno de estos colindantes, la designación no es del todo clara. Robustece la opinión de Sigüenza la circunstancia de que en su tiempo poseía las casas de la esquina, *en vinculo de mayorazgo*, D. Gabriel Guerrero.

(1) Edad III, cap. 32.

[2] *Triunfo Parténico*, fol. 89.

sia, se apuntaba el principio de la fábrica á 8 de Mayo de 1563. En opinión de Sigüenza, la procesión salió de la Iglesia del Hospital de Jesús Nazareno [1]; pero Cabrera [2] sostiene que de la antigua iglesia de S. Pablo, fundada por los religiosos franciscanos, inmediatamente después de la conquista (3). Observa, además, que la noticia del sacristán de Sigüenza no se refiere á la fábrica primitiva, sino á una reedificación. Pudo ser que la comitiva saliese en efecto de la iglesia de S. Pablo, antes que aquello fuera colegio de los Agustinos, y que por serlo ya cuando escribieron los padres Grijalva y Solís, usaran de ese nombre. No pudiendo aclarar satisfactoriamente este punto, proseguiré mi narración diciendo, que desde luego se hicieron los nombramientos de rector y maestrescuelas en los oidores D. Antonio Rodríguez de Quesada y D. Gó-

[1] Dícelo así dos veces Carrillo y Pérez en su *México Católico*, M. S. [lib. II, cap. 9, § 3; lib. VII, cap. 1, § 1]; pero sin citar la obra de Sigüenza en que consta.

[2] *Escudo de Armas*, lib. III, cap. 7, n.º 514.

[3] Betancurt (*Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, n.º 63) dice que la iglesia de S. Pablo fué fundada por Fr. Pedro de Gante, y luego la dió la religión á un clérigo que puso el Sr. Arzobispo Montúfar. Pero quien pormenoriza más la fundación es Carrillo y Pérez, quien dice así: «En los años inmediatos á la conquista y debelación de esta ciudad, fabricó á su costa la primera iglesia en este barrio un señor pariente muy inmediato del emperador Moctezuma, á quien el Emperador Carlos V concedió un privilegio de armas, y el Papa Clemente VII hizo Caballero de la espuela de S. Pedro. Fué el primer gobernador de la parcialidad de S. Juan.»

mez de Santillana, y que los primeros catedráticos fueron los siguientes: de Prima de Teología, el P. Fr. Pedro de la Peña, dominico (1); de Sagrada Escritura, Fr. Alonso de la Veracruz, agustino; de Prima de Cánones, con el título de cátedra de Decretales, el Dr. Pedro Morones, fiscal de la Audiencia; de Decreto, el Dr. Bartolomé Melgarejo (2); de Instituta, con título de cátedra de Leyes é Instituta, el Lic. Bartolomé de

[1] De los catedráticos que menciona Cervantes daré en sus respectivos lugares las noticias que he podido hallar; mas como no habla del P. Peña, diré aquí que fué natural de Covarrubias, en el obispado de Burgos. En esta ciudad tomó el hábito, y profesó á 3 de Marzo de 1540. Fué colegial de S. Gregorio de Valladolid, y discípulo del gran teólogo español Fr. Domingo de Soto. Pasó en 1550 á la Nueva España: en 1553 era prior del convento grande, y en 1559 provincial. El rey le presentó para el obispado de la Verapaz, y luego fué promovido al de Quito, en 28 de Febrero de 1563: fundó allí el convento de la Concepción. Murió en Lima á 7 de Marzo de 1583, asistiendo al concilio que celebró Santo Toribio de Mogrovejo. [DÁVILA PADILLA, *Suma de los Capítulos*, al fin de su Historia.—GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 172; tom. II, fol. 45 vto.—BERISTAIN, tom. II, pág. 465]. Parece que el Illmo. Peña desempeñó muy poco tiempo la cátedra de la Universidad, ó acaso no llegó á servirla, porque en 21 de Julio del mismo año se dió al P. Veracruz, juntamente con la de Escritura que ya tenía. [Prólogo de los *Estatutos*].

[2] Tampoco el Dr. Melgarejo hubo de desempeñar mucho tiempo la cátedra de Decreto, porque cuando Cervantes escribía, ya estaba en ella el Dr. Arévalo Sedeño. El Dr. Melgarejo era natural de Toledo, como nuestro autor, y Dr. por Alcalá. Pasó á la Nueva España poco antes de la fundación de la Universidad; y si no es distinto del que con igual nombre y apellido menciona D. Nicolás Antonio, tradujo y adornó con escolios las *Sátiras* de Persio [NIC. ANT. BIBL. *Hisp. Nova*, tom. I, pág. 199.—BERISTAIN, tom. II, pág. 283]. Fué oidor, según González Dávila [*Teatro Ecles. de Indias*, tom. I, pág. 32]; mas desconfío de la exactitud de esta noticia.

Frias; de Artes, el presbítero Juan García, canónigo de la metropolitana; de Retórica, nuestro Cervántes, y de Gramática, el Br. Blas de Bustamante. Dicha una misa solemne, se ordenó una lucida procesión con asistencia de todas las personas de letras que había en la ciudad, y de los vecinos de los pueblos comarcanos, convocados al efecto, dirigiéndose todos á las casas dispuestas para asiento de la Universidad, con lo cual concluyó la ceremonia. El 3 de Junio se abrieron los estudios, inaugurándolos con una oración latina nuestro Cervántes, según dijimos en su Vida. El día 5 comenzó la primera cátedra, y en los siguientes las otras hasta el 24, no habiéndose abierto todas á un mismo tiempo, sino sucesivamente, porque el virrey y audiencia quisieron asistir á la primera lección de cada una. Los primeros que se matricularon, en 29 de Agosto, fueron diez religiosos agustinos, entre ellos el Illmo. D. Fr. Pedro de Agurto, mexicano, entonces simple religioso sacerdote, y despues obispo de Zebú en Filipinas (1).

(1) Fr. Pedro de Agurto era natural de México, é hijo del escribano Sancho López de Agurto. Aunque Beristain dice que profesó en 1560, vemos que cuando se matriculó en 1553 ya era religioso. Desempeñó los principales cargos de su orden: fué prior del convento de México, y primer rector del colegio de S. Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer concilio mexicano, como teólogo consultor. Sirvió también la cátedra de

El primer claustro pleno de que hay noticia, es uno de 21 de Julio de 1553, en que incorporaron en teología al P. Fr. Alonso de la Veracruz dándole la cátedra de Prima de esta facultad, con la de Escritura que ya tenía. Se incorporó asimismo de maestro en Artes, D. Juan Negrete, arcediano de la metropolitana; y le dieron el grado de Doctor en Teología, así como al P. Peña los tres grados en Artes y en Teología, y al presbítero Juan García, catedrático de Artes, el de Maestro en dicha facultad. Al día siguiente se verificó, ya en las casas de la Universidad, la primera elección de rector, que recayó en el Dr. D. Juan Negrete; y entre los consiliarios que el mismo día se nombraron, fué uno nuestro Cervántes.

Con esto quedó establecida definitivamente la Universidad. El carácter de este artículo no permite hacer entrar en él lo que pide libro separado, ni cuento con los

Prima de Teología, por ausencia del P. Fr. Alonso de la Veracruz. En 1596 le presentó el rey por primer obispo de Zebú en las islas Filipinas, donde murió con fama de santidad el 14 de Octubre de 1608. Supo las lenguas mexicana y tarasca, y era gran partidario de que se administrase el sacramento de la Eucaristía á los indios, con cuyo motivo escribió un *Tratado de que se deben administrar los Sacramentos de la Santa Eucaristía y Extremaunción á los indios de nueva España*, impreso en México, por Antonio de Espinosa, 1573, en 8.º, let. got., y reimpresso en Manila, 1606, en 4.º [GRIJALVA, *Crónica*, Edad III, cap. 32; Edad IV, caps. 11, 27, 28.—BERISTAIN, tom. I, pág. 32.—MARTÍNEZ, *Hist. de Filipinas*, cap. 12].

elementos necesarios para el desempeño de tal trabajo. Es de sentirse el descuido con que se ha visto lo que tanto podía contribuir á enaltecer las glorias patrias. Entre los innumerables é ilustres hijos de la Universidad, no sé que haya habido uno que escriba de propósito su historia. El secretario Cristóbal Plaza formó una crónica que comprendía desde la fundación hasta 1689; pero la obra quedó manuscrita, y aunque todavía la disfrutó Beristain, hoy no se halla (1).

Hay indicios vagos de que la Universidad ocupaba en 1561 una casa perteneciente al hospital de Jesus. Si fué porque el hospital había adquirido para entonces la casa en que se hizo la fundación, ó porque la Universidad se había pasado á otra parte, no es posible averiguarlo. Creo que ni uno ni otro es cierto, y á lo menos no hay constancia de tal traslación. En 1.º de Junio de 1574 hizo el rey merced á la Universidad del solar de las casas de Alonso de Ávila, confiscadas y mandadas derribar á consecuencia de la parte que su dueño tomó en la conju-

[1] El Illmo. Adame y Arriaga, que con el título de *Imperialis Mexicana Universitas illustrata* imprimó en 1698 un difuso comentario latino á las *Constituciones* de la Universidad, habría empleado mejor su tiempo en escribir una historia de ella.

ración del Marqués del Valle (1); mas no llegó á ocuparlas la Universidad por no tener la extensión suficiente. Los clautros plenos se celebraron primero en el palacio real, después en la sala capitular de la iglesia catedral, y más adelante en las casas de Cabildo, hasta tanto que la Universidad se estableció definitivamente en el lugar en que la conocimos.

A 24 de Mayo de 1584 se presentó el rector de la Universidad á la Audiencia pidiendo se le concedieran, por su justo precio, los cuatro solares que el Marqués del Valle estaba autorizado para vender, de los que tenía en la plazuela del Volador. No obstante la oposición del apoderado del Marqués, la Audiencia accedió á la petición del rector, y los solares fueron apreciados á quinientos pesos cada uno. Siguió el pleito; pero no impidió que con gran solemnidad se pusiese la primera piedra el 29 de junio de 1584, quedando la obra á cargo del maestro Melchor de Ávila. Pero habiendo obtenido el Marqués, en el año siguiente de 1585, una cédula que mandaba llevar los autos al Consejo de Indias, y que las cosas

(1) Dió el solar á censo la Universidad, y en 1645 le tenían los herederos de D.^a Ana Carrillo, por 172 pesos que pagaban cada año, (*Estatutos*, tit. 32).

quedasen en el estado en que se hallaban, hubo de suspenderse la obra.

Así permaneció, hasta que habiéndose caído en 9 de Julio de 1589 parte del edificio en que estaban las escuelas, ocurrió el rector pidiendo que se providenciase lo conveniente, á fin de que no cesasen los estudios. Por de pronto se establecieron en las casas del Marqués del Valle, en el Empedradillo; y á pesar de estar aún pendiente el pleito en el Consejo de Indias, mandó el Virrey Marqués de Villamanrique que se prosiguiese la obra comenzada en la plazuela del Volador, quedando á salvo el derecho del Marqués del Valle, en cuanto al valor de los solares, que al fin se fijó en ocho mil pesos [1].

Para la compra primitiva del terreno y principio de la obra, había prestado el Ayuntamiento una cantidad de doce mil pesos: después hizo otros dos préstamos de á cuatro mil, uno de tres mil, y franqueó además quinientos cahices de cal. En 1589, aún no concluido el edificio, se pasó á él la Universidad, y se abrieron las cátedras. Continuó la obra y no vino á perfección sino hasta el reinado de Carlos III. Llamaba principalmente la atención una vistosa portada de tres cuerpos, con prolijos follajes al estilo

(1) ALAMÁN, *Disertaciones*, tom: II, págs. 216—218.

churrigueresco, y adornada con las estatuas del Derecho Civil, Medicina, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, con los bustos de los tres Carlos, y con el escudo de las armas reales; pero «toda esta bellísima, delicada, vistosa y costosa portada se demolió, allanándose para el adorno en la jura del Sr. D. Carlos IV, quedando solo uniformemente de perspectiva toda la fachada, pintada con adornos del orden toscano (1).»

Las cátedras se fueron aumentando sucesivamente, y al comenzar el siglo actual había veinticuatro, entre ellas las de idiomas mexicanos y otomí, fundadas en 1640. Al principio se rigió la Universidad por los estatutos provisionales que le dieron el virrey y audiencia, modificando los de Salamanca donde lo pedían las circunstancias particulares del país. Corrigiólos el oidor Farfan en 1580, y en 1583 hizo nueva corrección el Sr. Arzobispo Moya de Contreras. Por último, habiendo sido nombrado visitador de la Universidad el Illmo. Sr. Palafox, formó en 1645 nuevos estatutos, que confirmados por el rey, quedaron rigiendo exclusivamente. Imprimiéronse en 1668, y por segunda vez

(1) CARRILLO Y PÉREZ, *México Católico*, MS. lib. 7, cap. 1, § 8.

en 1775. A esta fecha se habían ya graduado mil ciento sesenta y dos doctores, y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres; no hallo mención del número de licenciados, y eso que entre ellos hubo uno que vale por muchos: nuestro insigne poeta dramático D. Juan Ruiz de Alarcón [1]. Rico catálogo pudiera hacerse de los hijos de esta escuela que subieron á las mas altas dignidades en el órden civil y en el eclesiástico, tanto en su propio país como en España; pues solamente los arzobispos y obispos pasaron de ochenta. No siendo posible nombrarlos todos, no agraviaré á los demás mencionando unos pocos, y prefiero renovar la memoria de algunos fenómenos de erudición que van cayendo en el olvido.

El P. Dr. y Mtro. Fr. Marcelino Solís y Haro, de la órden de S. Agustín, natural de México y autor de la Dedicatoria á la Universidad que precede á la primera impresión de los *Estatutos*, asienta que entre los bachilleres graduados hasta entonces, había muchos de edad «de doce á catorce años, «y algunos en facultades mayores, de la

(1) El expediente formado para conferir á Alarcón el grado de licenciado en leyes se publicó por primera vez en el tomo IX del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, y luego la reimprimió el Sr. D. Luis Fernández Guerra en los Apéndices de su extensa vida de Alarcón, que mas que una biografía es el cuadro literario de la época.

«misma edad, con lecciones de veinticuatro «horas, del texto que se les ha señalado. Y «asimismo han hecho oposición muchos, con «admiración, á cátedras, de quince y menos «años de edad, leyendo magistralmente.» Pero ningún ejemplo más notable de la proverbial precocidad de los ingenios americanos, que el mismo P. Solís y Haro. Oigamos sus propias palabras. Viene hablando de los favores que su familia debía á la Universidad, y luego prosigue así: «Y confié «solo á voces mi atención, pues de *trece años* «de edad, pocos más días, merecí que V^{ca} «Señoría (la Universidad) me honrase con «los grados de bachiller en cánones y leyes; «premio que me dió el paso á que de *catorce* «me recibiese el Real Acuerdo por su «abogado de su Real Audiencia, y luego me «ocupase en el ejercicio de una vacante de «relator en ella, y me ascendió, de edad de «*diez y seis y medio* al grado de licenciado «y doctor en la facultad de cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras, hasta subirme al último «perfectivo de sus honras, con elegirme por «su rector en el presente año, con el aplauso que se ha experimentado.» Este prodigio de precocidad es apenas conocido entre nosotros, y completamente ignorado de los extraños. Y no hay fundamento para poner-

lo en duda, porque el P. Solís no había de asentar una falsedad en documento tan serio y á la faz de tantos testigos que podían desmentirle.

Aun más asombroso, si cabe, es el caso de D. Pedro de Paz Vasconcelos, natural también de México, y *ciego de nacimiento*, que con solo la asistencia á las cátedras, y «costándole sumo caudal el tener personas «de letras que le leyesen, y otras que para «la comprensión de lo leído le asistiesen á «recordarle noticias,» aprendió perfectamente gramática, retórica, filosofía y teología, cuyos grados recibió en la Universidad. No contento con eso, se dedicó, en el estudio particular de un abogado, á la jurisprudencia teórica y práctica, en que hizo tales progresos, «que no solo comprendía prontamente las especies, sino que las vertía «cuando se ofrecía, citando fielmente los autores, lugares y páginas que le habían dictado.» Mucho era esto, pero no fué todo. En 1622, *teniendo diez y nueve años de edad*, se opuso á la cátedra de Vísperas de Filosofía, y mostró tal aptitud, que obtuvo gran número de votos, de manera, que si no ganó la cátedra, hubo á lo menos muchos que le juzgaron digno de ella (1). La extraordi-

(1) Falleció este insigne ciego á 1.º de Noviembre de 1678. Debía contar setenta y cinco años de edad, si cuando se opuso en 1622 á la cátedra tenía diez y nueve. (MEDINA, *Crónica de S. Diego*, fol. 237).

naria memoria de Vasconcelos no se hará increíble sabiendo que D. Antonio Calderón, alumno también de la Universidad, luego que leía un libro le vendía, pues no volvía á necesitar de él, «por quedarle tan firmes las materias que trataba, que cuando «se le ofrecía, no solo tenía presentes los «puntos, sino que citaba fielmente los lugares, hasta las páginas, de cuyos hechos «(añade el cronista) viven aún (1775) muchos testigos (1).»

Acostumbrada estaba la Universidad de México á presenciar hazañas literarias; pero algunas eran tales, que dejaban especial memoria. Fueron de ellas las que al principiar el segundo tercio del siglo XVII ejecutó el dominico Fr. Francisco Naranjo, natural de México. Por orden de su prelado se opuso en 1635 á la cátedra de Prima de Teología, y después á la de Vísperas de la misma facultad, no para ganarlas, sino para manifestar en público la gran sabiduría de que Dios le había dotado. Después de haber hablado con maravillosa maestría en ambas ocasiones, preguntó en la segunda á sus superiores, qué demostración haría que pareciese grande. Mandáronle que repitiese en la Universidad lo que muchas veces

(1) *Constituciones de la Universidad*, prólogo.

ejecutaba en su celda, esto es, dictar á un tiempo á tres ó cuatro escribientes. Así lo verificó ante el numeroso concurso que acudió á presenciar la prueba. Leído después lo que durante una hora había ido dictando alternativamente á los cuatro escribientes, sin detenerse, ni preguntar nada, resultaron cuatro disertaciones perfectas, cada una de diversa materia. La admiración del concurso fué tal, que no faltó quien calificase de milagroso el hecho. El P. Naranjo, que en su juventud había servido en la milicia, era un religioso humilde y recogido, á quien no desvanecían los aplausos. Informado el rey de su mérito, le premió con la mitra de Puertorrico; pero murió antes de ser consagrado (1).

Más conocidos que los del P. Naranjo son los actos literarios que en los días 28 de Mayo, 6 y 11 de Junio de 1754, sustentó por mañana y tarde el Dr. D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo, nacido en Guadalupe el año de 1730. Prolijo sería referir todo lo que hizo en aquellos seis actos:

(1) Ni Díez de la Calle [*Memorial*, fol. 18 vto.), ni Alcedo (*Diccionario*, tom. IV, pág. 310) nombran á nuestro Naranjo entre los obispos de Puertorrico, siendo así que ponen los nombres de otros electos y no consagrados. La relación por menor de sus famosos actos literarios, puede verse en el artículo respectivo de la *Biblioteca* de Beristain, y en el Prólogo de las *Constituciones* de la Universidad, donde se refieren también los de otras personas.

baste decir que los desempeñó con tal lucimiento, que la Universidad le concedió inmediatamente las cuatro borlas de Maestro en Artes y de Doctor en Teología, Cánones y Leyes, mandando colocar su retrato en el general para estímulo de la juventud estudiosa. El rey le nombró canónigo de México, y luego de Valencia, donde murió en 1780 (1).

Pronosticaba Cervántes que la Universidad tendría biblioteca, y grande: dos siglos fueron necesarios para que se cumpliera su pronóstico, y no por completo. El Dr. D. Manuel Ignacio Beye de Cisneros, que era rector en 1760, erigió la biblioteca y formó sus estatutos, confirmados por el rey en 1761. Llegó á tener más de diez mil volúmenes, entre los cuales había bastantes relativos á nuestra historia, muchos de ellos raros y preciosos. Estaba abierta al público por mañana y tarde, á cuyo fin había dos bibliotecarios doctores.

Antes de desaparecer definitivamente pasó la Universidad por muchas vicisitudes

[1] Escribió en latín su vida el P. jesuita Maneiro. El autor era niño cuando Portillo hizo su famoso alarde de erudición, y testifica en términos expresivos la fama que había ganado en México. «*Quacumque ingrederetur per vias urbis* (dice entre otras cosas) *digito notabatur, et hic Portillus est, hic ille sapiens, alter alteri repetebant.*» [Pág. 14].

en los tiempos modernos. Su primera extinción fué obra del presidente Farías en 1833. Santa-Anna derribó esa administración y reinstaló la Universidad en 1834, con variaciones en sus estatutos. El plan de estudios de 18 de Agosto de 1843 hizo una muy notable, cual fué quitar á los estudiantes de los colegios la obligación de asistir á las cátedras de la Universidad. En 31 de Julio de 1854 el mismo Santa-Anna la organizó de nuevo, variando las cátedras, las cuales quedaron únicamente para los *pasantes* de las diversas facultades, confiriendo el grado de doctor á muchas personas, sin preceder los ejercicios requeridos, é introduciendo multitud de reformas que no llegaron á establecerse por completo (1). El descrédito en que había caído la Universidad, ya por la inestabilidad de las leyes que la regían, ya por serle contraria la opinión dominante, vino á ser causa de que sólo existiese de nombre, sirviendo el edificio más bien para elecciones y reuniones políticas, y aún para cuartel, que para la enseñanza. El presidente Comonfort la extinguió por decreto de 14 de Septiembre de 1857, el cual fué derogado por otro del general Zuloaga, á 5 de

[1] *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. X, págs. 690, 691.

Mayo de 1858. En una orden de 23 de Enero de 1861 dispuso el presidente Juárez que la Universidad volviera al estado en que se encontraba antes del plan de Tacubaya, esto es, que quedara extinguida, y que el local, con cuanto le pertenecía, fuera entregado al Sr. D. José F. Ramírez. Después, no sé si por disposición especial de la *Regencia*, ó simplemente por considerarse de hecho nula la orden citada, revivió la Universidad á mediados de 1863, hasta que el emperador Maximiliano la suprimió definitivamente por su decreto de 30 de Noviembre de 1865, que declaró vigente el de 14 de Septiembre de . . . 1857 (1). Con tal motivo fué extraída la biblioteca del lugar que ocupaba, y quedó encajonada: hay quien diga haber desaparecido, sin saber cómo (2): lo cierto es que si aún existe, de nada sirve al público. En el edificio se estableció entonces el Ministerio de Fomento, y hoy se halla convertido en *Conservatorio de Música y Declamación*.

(1) *Diario del Imperio*, del 5 de Diciembre de 1865.
(2) *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2.ª época, tom. 1, pág. 339.

